



Con fundamento en los artículos 1, 49, 57, 58 y tercero transitorio del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, así como el artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a:

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/PRESENCIAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 202600031

Ronda 01

FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/sept/2026

I.- CONVOCANTE:

Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Convocante: Jefatura de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado

Requirente: Dirección de Logística en coordinación Staff de Mando

Período/Ejercicio fiscal: 2026

Tipo de contrato: Cerrado anual

Origen de los recursos: Municipal

Presentación conjunta: Sin restricciones

Fecha de Entrega: La entrega se realizará por partidas adjudicadas; en un plazo no mayor a 30 días naturales para las Estaciones Meteorológicas y 20 días para el Equipo a Control remoto (Dronster) a partir de la emisión del fallo.

Lugar de Entrega: En las instalaciones del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zapopan; con domicilio en Av. Dr. Luis Farah 460, Conjunto Laureles, 45150 Zapopan, Jal. En un horario de lunes a viernes de 9:00 – 14:00 horas.

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:

PDA.	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MARCA
1	3	Equipo	Estación Meteorológica	Estación meteorológica automática con multisensor Climavue 50 G2 conectividad celular 3G/4G. (Ver especificaciones)	Marca Campbell Scientific.
2	2	Pieza	Equipo	Equipo de control remoto para combate de incendios con accesorios. DRONSTER (Ver especificaciones)	Marca: Vallfirest.



Nomenclatura:

PDA. = Partida **CANT.** = Cantidad **U. MEDIDA** = Unidad de Medida

Identifica la página del "**Formato A**" mismo que contienen la descripción detallada, especificaciones y condiciones de entrega del bien, producto o servicio que se solicita. Es importante mencionar que el formato es solo para su consulta, no es necesario agregarlo a su propuesta.

2

III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN:

ETAPA	FECHA	HORA	LUGAR / CONTACTO
Publicación de bases	<u>11</u> de <u>Sept</u> del 2026	A partir de las <u>14:00</u>	Tablero de Informes del 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.) y en la página web: https://transparenciapcyb.zapopan.gob.mx/padron-de-proveedores/
Visita de levantamiento de evidencias	No aplica	No aplica	No aplica
Fecha límite para recepción de preguntas	Desde el inicio de la licitación hasta las <u>12:00</u> horas. Del <u>18</u> de <u>Sept</u> del 2026	Desde el inicio de la licitación hasta las <u>12:00</u> horas. Del <u>18</u> de <u>Sept</u> del 2026	Mediante Correo electrónico: guillermo.garcia@zapopan.gob.mx raymundo.velasco@zapopan.gob.mx
Presentación de carta de intención	Desde el inicio de la licitación hasta las <u>10:00</u> horas. Del <u>15</u> de <u>Sept</u> del 2026	Desde el inicio de la licitación hasta las <u>10:00</u> horas. Del <u>15</u> de <u>Sept</u> del 2026	El licitante interesado en participar deberá presentar una carta de intención para el presente proceso, en la que manifieste un correo electrónico mediante el cual se le harán llegar las especificaciones técnicas requeridas para el correcto funcionamiento de los productos a ofertar. Lo anterior, derivado del grado de confidencialidad y seguridad que implica la presente adquisición. Dicha carta deberá presentarse con firma autógrafa en la Jefatura de Adquisiciones, ubicada en Luis Farah Núm. 460, Colonia Conjunto Laureles, Zapopan, Jalisco (Primer piso).



Acto de Junta de aclaraciones	<u>22</u> de <u>Sept</u> del 2026	<u>12:00</u> horas	PRESENCIAL En la Jefatura de Adquisiciones: Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal. (1er piso). Disponible para su consulta de manera física en el 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.) ELECTRÓNICO en la página web: https://transparenciapcyb.zapopan.gob.mx/padron-de-proveedores/
Presentación de muestras y/o demostración	No aplica	No aplica	No aplica
Presentación de Propuestas	Desde el inicio de la licitación hasta las <u>12:00</u> horas. Del <u>24</u> de <u>Sept</u> del 2026	Desde el inicio de la licitación hasta las <u>12:00</u> horas. Del <u>24</u> de <u>Sept</u> del 2026	De manera física en el 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.)
Acto de presentación y apertura de propuestas	<u>24</u> de <u>Sept</u> del 2026	<u>12:00</u> horas	De manera física en el 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.)
Visita de verificación	No aplica	No aplica	No aplica
Fallo de la convocatoria	Dentro de los 20 días naturales posteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones		Disponible para su consulta de manera física en el 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.) En la página web: https://transparenciapcyb.zapopan.gob.mx/padron-de-proveedores/
IV. ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:			
VISITA DE LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIAS: NO APLICA			
ENVIO DE PREGUNTAS:			



Los interesados deberán enviar sus cuestionamientos conforme al **"FORMATO C"** adjunto a estas bases, mediante correo electrónico, en formato Word y formato PDF firmado; indicando en el asunto del correo lo siguiente: **"Licitación identificada por requisición 202600031, ronda ___, con concepto de "Adquisición de estaciones meteorológicas y equipos de control remoto para el combate de incendios forestales; equipos que se requieren para las necesidades operativas del personal del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan." y (nombre del licitante participante)"**.

Las preguntas deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante.

La convocante no tendrá obligación de responder a los licitantes que NO envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido, al considerarse extemporáneas

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el caso de que la junta sea presencial, los licitantes que estén interesados en asistir, deberán **presentar al ingreso un escrito en el que se indique:** lugar, fecha, número de requisición, manifiesto bajo protesta de decir verdad del interés en participar en esta etapa del proceso de licitación, así como nombre y firma del representante legal o la persona física según aplique. De no asistir el representante legal, deberá plasmar además el nombre de la persona que se presentará.

No presentar el documento de acreditación antes mencionado, no imposibilitará el ingreso, podrás estar presente, solo en calidad de oyente, sin plasmar tu asistencia en el acta.

Podrás asistir a la Junta de Aclaraciones, aunque no hayas presentado cuestionamientos, presentando el documento de acreditación antes mencionado.

Se emitirá un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados con sus respectivas respuestas, misma que será publicada una vez finalizado el acto, en el 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.)

Para el caso de junta de aclaración presencial, el acta será firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma y se podrá entregar una copia a dichos asistentes.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integral de las bases y deberá ser considerada por



los licitantes en la elaboración de su proposición, por lo que deberá consultar el acta de junta aclaratoria en la ubicación antes mencionada, previo a realizar su propuesta.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y/O DEMOSTRACIÓN: NO APLICA

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Participación Presencial: Presentar en dos sobres cerrados que contengan los siguientes documentos:

- Sobre 1 Documentación legal y Técnica:

Del apartado "**Documentos a integrar a la propuesta**":

- a) Punto 1 (Propuesta técnica)
- b) Los documentos que le apliquen, del punto 3 al 18
- c) Los documentos solicitados por el área requirente en el "**FORMATO A**" adjunto a estas bases.

- Sobre 2 Propuesta económica: Los documentos del punto 2 del apartado "**Documentos a integrar a la propuesta**".

Ambos sobres deberán estar identificados con el proceso al que correspondan y el número de sobre y firmados por el representante legal o la persona física según corresponda; como se indica en el **FORMATO D**.

Sera motivo de desechamiento no identificar el sobre de acuerdo al contenido.

*Se adjunta a estas bases el **FORMATO D (Caratulas para la presentación de entrega de sobres)** mismas que contienen los datos que deberán plasmarse en el exterior de los sobres, podrá llenar, imprimir y pegar esa caratula en el exterior de sus sobres.*

De no utilizar el formato, deberá asegurarse de plasmar los datos que en él se indican.

Participación Electrónica: NO APLICA

Forma en la que se deberán presentar las proposiciones:

- Idioma: Toda la documentación deberá presentarse en idioma español; en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple, no presentarlo será motivo de desechamiento.
- Incluir preferentemente un INDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta.
- Los anexos que deben ser dirigidos a la Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, se indicará así en el encabezado o descripción de cada uno, para los que no indiquen, no es necesario dirigirlos. **Será motivo de desechamiento el dirigirlos al destinatario incorrecto.**
- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) deberá estar firmado por el representante legal o la persona física, según aplique. **Será motivo de desechamiento si el sobre o archivos adjuntos contienen hojas sin firmar, así como si las propuestas son firmadas por personas distintas a las legalmente facultadas, o si dentro de una misma propuesta firman distintas personas. Evita colocar separadores de cualquier tipo, dado que toda hoja (de cualquier tipo de material) que integré la propuesta, deberá ser firmada.**
- Los siguientes documentos emitidos por un ente oficial podrán exceptuarse de firma: (formato 32D, Constancia de situación fiscal, CFDI del impuesto sobre



nómina del estado, Opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS), Constancia de situación fiscal sin adeudos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y en caso de aplicar registro ante la Secretaría del Trabajo Federal, donde se le acredite para manejo de contratación de personal.

- Entregar la documentación en el orden enlistado a continuación:

Documentos a integrar a la propuesta:

1. Propuesta Técnica (Anexo 1). SOBRE 1

2. Propuesta Económica (Anexo 2). SOBRE 2

Presentar su propuesta económica en el formato del **Anexo 2** solo en caso de PARTICIPACIÓN PRESENCIAL;

Deberá plasmar todas las cantidades únicamente con 2 decimales, **el no hacerlo será motivo de desechamiento.**

Deberán de presentar su propuesta económica en moneda nacional, **no serán aceptadas cotizaciones en otro tipo de moneda.**

3. Carta de Proposición (Anexo 3). SOBRE 1

4. Estratificación (Anexo 4). SOBRE 1

5. Acreditación Legal (Anexo 5). SOBRE 1

Presentarlo conforme a lo indicado a continuación:

5.1 Si estás inscrito al Padrón de Proveedores Zapopan y debidamente actualizado: es necesario que plasmes tu "número de registro del padrón de proveedores" en el campo correspondiente del **Anexo 5**, así como el llenado de los campos que le apliquen.

5.2 NO estas inscrito o actualizado en Padrón de Proveedores Zapopan o al del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan y presentarás tu propuesta a través de un representante legal o apoderado que no está manifestado en tu registro del Padrón de Proveedores: deberás acreditar tu existencia legal y personalidad jurídica, mediante el **Anexo 5** debidamente llenado y acompañado de la siguiente documentación.

a) **Si eres persona física:** Anexar copia de identificación oficial.

b) **Si eres persona moral:** Anexar copia del acta constitutiva y copia de la identificación oficial del representante legal;

Si se otorgaron facultades mediante un poder notarial, deberás anexar también el poder y copia de la identificación oficial del designado.

6. Declaración de Aportación 5 al millar (Anexo 6). SOBRE 1

Utilizar estrictamente la redacción del formato que se adjunta a estas bases.

No mencionar explícitamente, "**Sí Acepto**" o "**No Acepto**" la aportación, **será motivo de desechamiento. Así como también será motivo de desechamiento que dicho monto se vea reflejado en su propuesta económica.**



Es importante resaltar que la redacción del formato **Anexo 6** varía en sentido del tipo de recurso de la licitación, por lo cual no se recomienda utilizar formatos que no correspondan al proceso.

7. **Constancia de visita (Anexo 7). NO APLICA.**

8. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art 32-D). SOBRE 1**

Anexar el documento con opinión Positiva, la fecha de emisión deberá ser como máximo 30 días anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. **El presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento.**

9. **Constancia de Situación Fiscal. SOBRE 1**

Anexar el documento con fecha de emisión como máximo 90 días anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. Es importante destacar que el giro comercial debe guardar relación con el bien, producto o servicio que se está solicitando y en el caso de pertenecer al Padrón de proveedores, dicho giro deberá estar declarado en su registro. **El presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento.**

10. **Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado. SOBRE 1**

- Presentarlo en su versión de representación impresa del CFDI, descargado del portal de la Hacienda Pública del Estado que corresponda o de la página del SAT.
- Deberá ser emitido por el Estado (entidad federativa) en donde se encuentre asentado el domicilio fiscal.
- La fecha de timbrado o su similar deberá ser como máximo 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.
- Si su razón social no cuenta con empleados deberá presentar carta manifiesto bajo protesta de decir verdad **dirigida al Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan** explicando esta situación, con la firma del representante legal o la persona física, según aplique.
- **Presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento.**

11. **Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS). SOBRE 1**

Anexar el documento en sentido positivo y con fecha de emisión máxima de 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.

En caso de no tener empleados de igual forma deberá presentar este documento, para verificar la información. (El portal del IMSS permite generar la Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social sin necesidad de contar con trabajadores activos, emitiendo el documento en sentido sin opinión). **Presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento.**

12. **Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (INFONAVIT). SOBRE 1**



Anexar el documento sin adeudos y con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.

En caso de no tener empleados de igual forma deberá presentar este documento, para verificar la información. (El portal del Infonavit permite la generación de la Constancia de Situación Fiscal para los patrones y contribuyentes mediante su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) sin necesidad de contar con un Numero de Registro Patronal (NRP). **Presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento.**

13. Copia simple del Registro ante la Secretaría del Trabajo Federal (REPSE) SOBRE 1

Para el caso de que por la naturaleza propia del servicio que se solicita, el participante requiera subcontratar personal, deberá de anexar a su propuesta de cotización, copia simple del registro ante la Secretaría del Trabajo Federal (REPSE) VIGENTE, donde se le acredite para el manejo de la subcontratación de personal. Es importante mencionar que las actividades declaradas en dicha constancia deberán guardar relación con el objeto de la licitación. En caso de **no aplicar**, deberá presentar carta manifiesto bajo protesta de decir verdad **dirigida al Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan** en la que se especifique que la contratación de personal la realizará de manera directa, por su cuenta y posterior al fallo.

14. Acuse de carta de intención en participar. SI APLICA.

15. Carta bajo protesta de decir verdad artículos 69,69 B y 32 D SOBRE 1 NO APLICA

16. Acuse de autorización de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social. NO APLICA

17. Carta bajo protesta de decir verdad de que acatará el resultado de la consulta de la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. NO APLICA

No presentar alguno de los documentos antes mencionados o no presentarlos con las características solicitadas será motivo de desechamiento.

PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: SIN RESTRICCIONES

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, al cual se le realizarán las notificaciones necesarias.

Solo en caso de presentación conjunta, a la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

18. Documento de Presentación conjunta SOBRE 1

Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;



Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.

Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y

Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Nota: Cabe señalar que la presentación de una presentación conjunta no le exime de las obligaciones que pudieran resultar posterior a la adjudicación, lo anterior conforme a lo establecido en la normativa aplicable Código Fiscal de la Federación.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que el licitante interesado presente un escrito, **dirigido al Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan** firmado por el representante legal, o la persona física según aplique, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por quien se presente al acto (indicando en ese caso, el nombre de la persona que asistirá). **(Dicho escrito deberá entregarse al representante de la Jefatura de Adquisiciones al momento de su ingreso).**

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria.

De presentarse solo una propuesta de la presente licitación será declarada desierta, devolviendo al único licitante el sobre correspondiente sin haber sido aperturado, en caso de no estar presente el licitante, el sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral del expediente en resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieren presentado en el acta correspondiente.

Para el caso de licitaciones Con Concurrencia de Comité, de acorde a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Bienes y Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal, extraordinaria dentro del proceso de adquisición, atendiendo a los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad y honradez.

Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se procederá de la siguiente manera:

- Se realizará la apertura del sobre 1 para el caso de las propuestas físicas;
- Se verificará cuantitativamente la presentación de los documentos legales, técnicos y/o en su caso documentos adicionales, mismos que deberán estar completos.
- Solo en caso de cumplir con la totalidad de documentos solicitados en el sobre 1, se procederá a aperturar la propuesta económica.



- La convocante levantará acta circunstanciada de la celebración del acto de presentación y apertura de cada proposición en la cual se mencionará el importe de cada una de ellas, la relación de la documentación presentada o faltante conforme a lo establecido en la convocatoria, así como los anexos que se adjuntan.
- Para el caso en que ningún licitante cumpla con la totalidad de lo solicitado en el sobre 1, se procederá a declararse desierto y se invitará una siguiente ronda, sin revelar precios

Notas:

En caso de que el presente proceso de licitación sea declarado desierto y sea su voluntad utilizar los sobres ingresados en la urna para la siguiente ronda, deberá informarlo, ya sea mediante correo electrónico guillermo.garcia@zapopan.gob.mx o presentando un escrito en la jefatura de Adquisiciones, en hoja membretada, en el que indique su interés; firmado por el representante legal o en su caso la persona física. En cualquiera de los dos casos la solicitud deberá presentarse como máximo 01 día hábil antes de que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la siguiente ronda.

Es importante considerar las fechas de los documentos que integran sus sobres, dado que, si al momento de la apertura los documentos ya están vencidos, según lo solicitado en las bases, su propuesta no podrá ser solvente.

La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni asegura la participación en el proceso.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, **salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.**

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La convocante verificará técnicamente los documentos legales contenidos en el "Sobre 1" quedando a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado contenidos igualmente en el "Sobre 1" para corroborar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados; una vez solventados dichos requisitos, la convocante realizará la evaluación económica contenida en el "Sobre 2" de conformidad al Art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para determinar si el precio de la proposición no es aceptable o no es conveniente.

Es importante mencionar que la evaluación no significa que sean solventes para asignación.

Los participantes deberán de presentar su propuesta económica en Moneda Nacional, no serán aceptadas cotizaciones en otro tipo de moneda.

- El sistema de evaluación será mediante la modalidad **BINARIA**, tomando en cuenta los siguientes criterios:
 1. Precio más bajo por partida de manera individual, sin ser determinante el que cotice o no ambas partidas de este proceso de licitación.



2. Menor tiempo de entrega de los equipos que se detallan en este proceso de licitación.
3. Mayor tiempo de cobertura de la Garantía de cada uno de los equipos a ofertar.

La evaluación económica se llevará a cabo de manera individual por cada partida ofertada, una vez analizados los requisitos legales y técnicos de las propuestas.

Si alguna de las partidas encuadra en los supuestos del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procederá al desechamiento exclusivo de dicha partida, sin que esto afecte la validez ni la evaluación del resto de las partidas presentadas por el licitante.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

En caso de empate y habiendo analizado los criterios de evaluación establecidos por el área requirente, prevaleciendo las mejores condiciones de compra para el municipio, invariablemente se deberá agotar cada uno de los puntos establecidos en el Artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 81 del Reglamento de Compras enajenaciones y contratación de servicios del Organismo Público Descentralizado Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

I.- Aportación Cinco al Millar: Anexar documento conforme a lo establecido en el anexo 6 de estas bases.

II.- Estratificación micro, pequeñas, medianas empresas con domicilio en Zapopan: Anexar documento conforme a lo establecido en el anexo 4 de estas bases. Solo en caso de ser necesario se solicitará documentación adicional mediante correo electrónico tal y como lo menciona el mismo anexo.

III.- Estratificación micro, pequeñas, medianas empresas con domicilio en el Estado: Anexar documento conforme a lo establecido en el anexo 4 de estas bases. Solo en caso de ser necesario se solicitará documentación adicional mediante correo electrónico tal y como lo menciona el mismo anexo.

IV.- Protección al medio ambiente: Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que desarrollan prácticas de protección al ambiente, mismo que deberá acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad, ente, institución, empresa certificadora o similar que así lo determine y que se encuentre vigente.

V.- Registro Pro Integridad: Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que cuenta con la acreditación, mismo que deberá acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad correspondiente y que se encuentre vigente.

VI.- Innovaciones Tecnológicas: Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que indique la implementación de actividades de modernización, innovación y/o desarrollo, mismo que deberá acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la dependencia estatal correspondiente y que se encuentre vigente.

VII.- Certificación en normas mexicanas: Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando la certificación o certificaciones mexicanas, mismo que deberá acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad correspondiente, empresa certificadora o similar que así lo determine y se encuentre vigente.



VIII.- Mayoría de capital por parte de mujeres: Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que su capital está constituido en su mayoría por mujeres acompañado de documento que acredite lo anterior, como lo es acta constitutiva vigente de la empresa o similar.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

- 1.- Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita.
- 2.- Será motivo de desechamiento, cuando se haya omitido o no cumpla con los requisitos señalados en las bases; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente en lo que respecta a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
- 3.- Será motivo de desechamiento la falsificación de documentos por parte del licitante participante en la licitación; además de las responsabilidades administrativas, económicas y penales que se determine por autoridad competente.
- 4.- Será motivo de desechamiento, el no cotizar a 2 decimales
- 5.- Será motivo de desechamiento, presentar el contenido del sobre 1 en sobre 2 y viceversa
- 6.- Se procederá a declarar desierta la licitación o determinadas partidas cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- 7.- Se procederá a declarar desierta la licitación cuando los precios no resulten aceptables.
- 8.- Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.

FALLO:

Los bienes y/o servicios de cada partida objeto de la presente licitación serán adjudicados al precio más bajo que cumpla con los requisitos mínimos solicitados, según lo establecido en las presentes bases.

Se emitirá evaluación y/o dictamen de evaluación técnico que valide la adjudicación, mismo que contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los licitantes.

El Dictamen de Fallo o el Acta de Fallo se publicará dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, los cuales estarán disponibles para su consulta de manera física en el 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.) habrá un apartado "*actas del comité y actas de fallo de adquisiciones*" y permanecerá publicado en el mismo durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o



de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.

ORDEN DE COMPRA:

Una vez emitido el fallo, se procederá a la elaboración de la Orden de Compra; el licitante adjudicado, que se encuentre inscrito y debidamente actualizado en el padrón de proveedores, recibirá vía correo, notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recoger su orden de compra, contará con máximo 10 día hábiles después de dicha notificación para la recepción firma y entrega de la orden de compra; previa entrega de garantía correspondiente.

Para el caso en que el licitante adjudicado, no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el Padrón de Proveedores del Municipio de Zapopan, contará con 10 días hábiles una vez que sea publicado el fallo, para realizar su registro o actualización ante el Padrón, en caso de no atender a lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, o en su caso se dará aviso al Órgano Interno de Control, para que una vez que emita el dictamen, sea cancelada la orden de compra por falta de interés del adjudicado.

Una vez Inscrito o actualizado, se procederá a la elaboración de la orden de compra y se enviará la notificación mencionada.

GARANTÍA:

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado según lo estipulado en el contrato.

Deberá constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase las 2,480 (UMA) (\$290,928.00) I.V.A. incluido, a través de una fianza que deberá contener el texto del **FORMATO B (DOCUMENTO PARA ELABORACIÓN DE FIANZA)** de las presentes Bases o por medio de un cheque de caja con el talón de elaboración en donde aparezca el nombre del proveedor adjudicado.

Recibirá en el correo de notificación de Orden de Compra, la forma y requisitos para presentar la garantía en el caso de aplicar.

13



CONTRATO:

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto por quien hubiere acudido a los actos del concurso siempre que cuente con poder suficiente.

Una vez elaborado el contrato por la Dirección Jurídica, la misma notificará vía correo electrónico al interesado, para que comparezca a la ejecución de los trámites correspondientes.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

ANTICIPOS: NO APLICA EN NINGÚN CASO

Como requisito indispensable, el licitante deberá plasmar en sus propuestas, si requieren de un anticipo para llevar a cabo su participación dentro de la licitación, en caso de no manifestarlo, se dará por enterado que no desea se aplique un anticipo y no podrá solicitarse posteriormente en ninguna etapa del proceso de contratación, el no asentarlo en las propuestas no es motivo de desechamiento. Dicho anticipo no podrá ser mayor a un 50%.

El licitante adjudicado deberá constituir una garantía mediante póliza de fianza para recibir el anticipo y la orden de compra, misma que deberá estar en Moneda Nacional, por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo, de acuerdo al artículo 67 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

SANCIONES:

En términos del artículo 165 y demás aplicables del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en el Reglamento anteriormente ya citado y en las correspondientes bases, serán sancionados por el órgano interno de control. De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del Organismo Público Descentralizado.

V. INCONFORMIDADES.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 126 y 127 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan; el Órgano Interno es el área competente para conocer de la instancia de inconformidad que se interponga en contra de los actos de procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- La convocatoria y las juntas de aclaraciones.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El fallo emitido por la convocante.



- La cancelación de la licitación.
- Actos u omisiones por parte de la convocante.

Por lo que el escrito correspondiente deberá presentarse en las oficinas del Órgano Interno de Control del Organismo Público, dentro de los plazos y cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 126 y 127 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, ubicadas en el Piso 2 de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.)



FORMATO A

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE PRODUCTOS, BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS

Requisición: 202600031

La Dirección de Logística en coordinación con Staff de Mando; adscritas al Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan requiere de los siguientes Productos, Bienes ó Servicios con las condiciones, especificaciones, cantidades, garantías y requisitos que se detallan a continuación:

Consideraciones para la propuesta técnica

PDA.	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	3	Equipo	Estación Meteorológica	ESTACIÓN METEOROLÓGICA AUTOMÁTICA, CON MULTISENSOR CLIMAVUE 50 G2 CONECTIVIDAD CELULAR 3G/4G. Que incluya lo siguiente: • CR310 - CELL205 Registrador de datos de control y medición con módem celular integrado, incluye 4 años de servicio SIM • Batería recargable de 12V • Panel solar/ Regulador • Caja NEMA • Multisensor Meteorológico marca CAMPBELL SCIENTIFIC, modelo CLIMAVUE 50 G2, Incluya 5 metros de cable, para medición de las siguientes variables: Temperatura, Humedad Relativa, Presión Atmosférica, Velocidad de Viento, Dirección de Viento, Precipitación, Radiación Solar, accesorio de montaje. • Tripié de acero galvanizado 2m. • LOGGERNET Software de soporte de registro de datos software Loggernet (una licencia para varias estaciones), incluya 4 años de conectividad a través de este software a las estaciones conectadas mediante red celular. • Cálculo de evapotranspiración • Incluya un servicio de instalación de las 3 estaciones en solo viaje, con sesión de capacitación. Marca Campbell Scientific.



2	2	Pieza	Equipo	DRONSTER Maquina robotizada profesional con control remoto diseñada para trabajar en el sector de emergencias para mejorar la seguridad operativa y la eficiencia al trabajar en situaciones de riesgo. Escenarios de trabajo: • Incendios forestales. • Seguridad pasiva: gestión forestal y áreas seguras. • Seguridad activa: líneas de defensa (anchura mínima: 80cm) y perímetros de fuego. • Incendios estructurales/industriales. • Riesgos químicos. ○ CHASIS La estructura de la máquina deberá estar compuesta por un chasis fabricado en acero estructural de alta resistencia (STRENX 700 o equivalente). Las chapas de acero que formen dicha la estructura del chasis deben ser de entre 3-6mm de grosor. Pintado con pintura en polvo (color: negro). El chasis contará con una estructura de barras superior que proteja el motor en caso de vuelco (carenado. Ver siguiente capítulo para más información). Las partes móviles de la estructura deben rotar sobre ejes de rotación protegidos con casquillos y puntos de engrase que reduzcan las necesidades de mantenimiento. La estructura de la máquina debe llevar anclajes en las orugas para poder ser transportada con helicóptero a zonas de difícil acceso, mediante eslingas. Ha de haber dos anclajes por lado, cuatro en total. ○ CARENADO El carenado de protección debe estar formado por una estructura tubular de acero (módulo de elasticidad mínimo: S235 MPa). Las oberturas de dicha estructura tubular deben cerrarse mediante chapas de aluminio (grosor: 2mm), dejando el margen perimetral con los

17

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



			tubos de alrededor que se considere Las chapas de aluminio que se consideren deben permitir la ventilación a través de orificios (o bien con grandes aberturas y con una malla metálica fijada a las chapas). También dispondrá de compuertas abatibles y/o extraíbles para permitir un fácil mantenimiento y revisión de los componentes. Se debe permitir el acceso a la batería, filtros, caja electrónica, depósito de aceite, depósito de combustible, entre otros componentes involucrados en las tareas de mantenimiento y revisión. Las compuertas abatibles superiores deberán incorporar un sistema de retención que las mantenga sujetas mientras el usuario realiza tareas de mantenimiento. El acceso a la batería debe restringirse mediante una puerta abatible y debe estar en uno de los laterales de la máquina. El carenado debe poder extraerse por completo (o parcialmente) para tareas de reparación más exhaustivas que no puedan llevarse a cabo con solo abrir las compuertas. El peso de la parte del carenado extraíble no debe superar los 60 kg. ○ UNIDAD DE TRACCIÓN La traslación de la máquina debe llevarse a cabo mediante un sistema de rodillos y cadenas de goma nervadas. El sistema de rodamientos de la máquina debe estar formado por dos cadenas de goma nervadas, una a cada lado de la máquina, con una anchura de 230 mm cada una y una superficie mínima de tracción en plano de entre 170.000-180.000 mm² por cadena. La máquina debe ser capaz de trabajar (sin el uso del apero trasero): • En pendientes de máx. 30º sin límite de tiempo. • Durante al menos 7h en pendientes de máx. 40º. • Durante al menos 30min en pendientes 55º máx.
--	--	--	--



				En la parte delantera debe tener una rueda guía de 22 cm de diámetro instalada a una altura suficiente que permita subir un escalón de al menos 30 cm. Para absorber las irregularidades del terreno, cada rodaje debe tener 6 rodillos en la parte inferior de diámetro entre 12 – 14 cm. Cada oruga debe disponer de un sistema tensor que permita tensar la cadena de goma mediante un engrasador o una llave manual. La máquina debe poder alcanzar una velocidad de 5 km/h. ○ SISTEMA HIDRAULICO El sistema hidráulico debe ser tripulado por cuatro bombas, que actúen independientemente en los siguientes actuadores: 1. Motor hidráulico del sistema de traslación derecho 2. Motor hidráulico del sistema de traslación izquierdo 3. Maniobras (subir/bajar brazos de los aperos, controlar un cabrestante, etc.) 4. Motores hidráulicos instalados en el apero delantero. Bombas para el sistema de traslación (1 y 2): Bomba de pistones axiales de cilindrada variable controladas electrónicamente (máximo 14 cc/rev), para circuitos cerrados. Con carcasa y cubierta del distribuidor de aluminio. La dirección del flujo de aceite debe poder ser reversible. Presión nominal: 280 bar. Presión máxima (presión de pico): 350 bar. Bomba para las maniobras (3): Bomba de engranajes con desplazamiento 8.2cc/rev. Flujo volumétrico a máxima velocidad: 23 l/min (cálculo teórico. RPM motor máx.: 2800 rpm). Presión nominal: 260 bar. Presión máxima (presión de pico): 350 bar. Bomba para el sistema hidráulico del apero delantero (4): Bomba de pistones axiales de cilindrada variable controladas electrónicamente (46cc/rev máximo para la bomba de la picadora, 14cc/rev máximo en las
--	--	--	--	---

19

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



				bombas para la tracción). Presión nominal: 320 bar. Presión máxima (presión de pico): 350 bar. La traslación debe ser por motores hidráulicos de pistones radiales, marca Poclain o equivalente de dos desplazamientos. Presión máxima (presión de pico): 400 bar. El movimiento se transmitirá a las cadenas de goma a través de engranajes dentados mecanizados de acero (mínimo límite elástico: 235 MPa) La actuación sobre los aperos delantero y trasero debe ser mediante pistones hidráulicos. Cada pistón tiene una válvula de sobre centro que impide la caída del apero por peso (mantiene la estabilidad de la carga cuando el sistema hidráulico no está en operación). Para que el apero delantero motorizado hidráulicamente tenga la posibilidad de sustitución o cambio, la instalación hidráulica debe poseer conectores rápidos en el extremo de la estructura de elevación. Debe disponer de un sistema de bloqueo de los brazos de elevación del apero delantero accionable desde el mando a distancia. El depósito de aceite hidráulico debe tener una capacidad de 28 Litros y estar fabricado en acero (mínimo límite elástico: 235 MPa) con un registro para la limpieza y mantenimiento del depósito y el filtro. Debe incorporar un tapón aireado para el llenado de aceite, con un filtro para las partículas ambiente. El sistema hidráulico también debe incluir al menos un sensor de temperatura del aceite, un sensor de nivel, un filtro de succión, y un filtro de retorno de aceite. El filtro ha de permitir el llenado y la salida de aire, tener un elemento filtrante con elevada eficacia, filtración de partículas muy finas (16 µm) y permitir un flujo nominal de 100 l/min. En caso de avería grave del sistema hidráulico que impida el movimiento de la máquina, está debe tener un sistema de rueda libre de manera que el usuario pueda apagar la máquina y ser capaz de moverla con el uso de un cabrestante externo.
--	--	--	--	---



				○ MOTOR DE COMBUSTIÓN La máquina dispondrá de un motor de combustión diésel, Modelo Hatz 3H50TICD o equivalente, de 3 cilindros y 4 tiempos, con una potencia nominal mínima de 44kw, que servirá para accionar las bombas del sistema hidráulico. Cumple con normativa europea EU Stage V. También con la americana US EPA Tier 4f. Debe incorporar un sistema de refrigeración por líquido. Para la alimentación del motor la máquina debe disponer de un depósito de combustible fabricado en acero inoxidable, con una capacidad de 27 litros y situado en una zona accesible. Debe incluir sensor de nivel y tapón aireado con llave. La filtración de aire del motor debe incorporar un sistema automático de eliminación continua de polvo. Este sistema incorpora dos filtros en el interior: • Un prefiltro con expulsión continua que separa y extrae la mayor parte de partículas de suspensión (mínimo 85% del polvo SAE COARSE y hasta el 99% de las partículas de suspensión más grandes) • Un filtro principal con un cartucho primario con medio filtrante de celulosa y dimensiones generales mínimas de 80x120x300 mm (diámetro interior x diámetro exterior x altura). Y con un cartucho de seguridad con medio filtrante de fibra de poliéster y dimensiones generales mínimas de 60x80x280 (diámetro interior x diámetro exterior x altura). Consumo de combustible: 11.5 l/h, a 2200 rpm ○ SISTEMA REFRIGERACIÓN Debe haber dos sistemas de refrigeración de aire independientes: uno para el agua de la refrigeración del motor, y el otro para el aceite del sistema hidráulico. • <u>Sistema refrigeración por aire del sistema hidráulico:</u> formado por un ventilador axial de 12 V y un intercambiador de calor (serpentín donde fluye el aceite). En régimen
--	--	--	--	---

21

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten initials "TC" in blue ink]



				nominal, el ventilador ha de ser capaz de absorber aire del exterior a un flujo de 2300 m3/h mínimo. No obstante, el sistema ha de ser capaz de expulsar aire al exterior (cambio de sentido de giro del ventilador) de manera periódica con el fin de desatascar las entradas de aire de la máquina. • <u>Sistema de refrigeración por aire del agua del motor:</u> Formado por un ventilador engranado a una polea del motor (con relación 1:1) y un intercambiador de calor (serpentin donde fluye el agua). En régimen nominal, el ventilador ha de ser capaz de absorber aire del exterior a un flujo de 3100 m3/h mínimo. No obstante, el sistema ha de ser capaz de expulsar aire al exterior (las aspas se giran hidráulicamente para permitir soplar hacia afuera) de manera periódica (controlado electrónicamente, el intervalo de tiempo está establecido de fábrica) con el fin de desatascar las entradas de aire de la máquina. El giro del aspa también puede llevarse a cabo con el control remoto por un operario. Estanqueidad del conjunto: IP65 mínimo. Debe impedirse, en la medida de lo posible, que los flujos de aire de ambos sistemas de refrigeración se mezclen tanto en el interior de la máquina antes de su expulsión hacia el exterior como en el exterior antes de la toma de aire de los ventiladores. En otras palabras, en la medida de lo posible, cada ventilador debe tomar aire del exterior en régimen nominal y expulsarlo esporádicamente al exterior sin mezclar el aire de ambos sistemas en ninguno de los dos procesos. Para cumplir con este requerimiento, entre otras medidas, en el interior de la máquina debe haber una barrera física que separe los compartimentos de aire de ambos sistemas. ○ SISTEMA ELÉCTRICO El sistema eléctrico se debe alimentar con una batería de 12V a 100Ah, ubicada en una zona accesible a través de una compuerta abatible
--	--	--	--	---



				extraíble y con cerradura (tal y como se menciona en el apartado del "carenado"). El interruptor de la batería y los paros de emergencia deben ser accesibles para el usuario sin tener que quitar ninguna cubierta o abrir una compuerta. Estanqueidad: IP65 mínimo. Todo el cableado deber ir protegido de la intemperie y fijado a la estructura o soportes de la máquina. Las cajas eléctricas deben estar instaladas sobre silentblocks para disminuir las vibraciones que puedan recibir los componentes. La medición de la temperatura del aceite y del refrigerante del motor deben realizarse mediante sensores con un rango de medida entre -25 y 125°C, trabajar a 12 Vdc y con IP65 mínimo. La máquina debe incluir una iluminación fija de seguridad estroboscópica tipo led color ámbar, que permita un voltaje de funcionamiento de 12V, y una potencia media mínima de 9W. Esta iluminación debe estar encendida siempre que la máquina este trabajando y estar ubicada en la parte superior-trasera del carenado. También debe haber una iluminación del mismo tipo, pero de color roja, a activarse en caso de que la máquina tenga un estado de alarma. En este estado, además de la luz roja, debe haber una señal acústica intermitente. Además, debe haber una señal acústica intermitente cuando la máquina de marcha atrás. La máquina debe limitar las revoluciones del motor (y por consiguiente, la velocidad de la máquina y las revoluciones del apero delantero instalado) según diferentes estados de alarma: Limitación revoluciones motor: 2000 rpm Velocidad máx.: 30%. Apero delantero: 50% • Filtro de aceite hidráulico obstruido. • Temperatura de aceite hidráulico demasiado alta (establecida en fábrica)
--	--	--	--	---



- Unidad de distribución de energía demasiado alta (alta demanda de energía)
- Advertencia previa de la temperatura del aceite del motor (primer aviso).

Limitación revoluciones motor: 1500 rpm

Velocidad máx.: 20%.

Apero delantero: 20%

- No hay presión en la línea del ventilador reversible
- No hay presión en la línea de freno
- Nivel de aceite hidráulico en el tanque demasiado bajo.
- La presión del aceite del motor es baja
- Hay un mensaje de diagnóstico del motor
- El filtro de aire del motor está obstruido
- Preaviso de la temperatura del motor (segundo aviso).

○ **PANEL TÁCTIL DE COMUNICACIÓN**

La máquina debe incluir un pequeño panel táctil de comunicación digital tipo TFT, de 5", colores 16M, resolución 800x480 pixel, con conexión WIFI. El panel debe tener dos puertos CAN FD, dos puertos de internet, un puerto serie y un puerto USB. También tener conexión WIFI. Y ha de ser capaz de ser programado mediante software JMobile. Voltaje: capaz de trabajar con 12Vdc. Estanqueidad: mínimo IP65. Con marcado CE, cumpliendo con la normativa de emisiones EN 61000-6-4 y normativa de inmunidad EN 61000-6-2 para la instalación en entornos industriales.

La máquina debe incluir iluminación de trabajo frontal y trasera tipo led, mínimo 70W, temperatura de color blanco 6000K-6500K, impermeabilidad IP 65 mínimo, que permita un voltaje de funcionamiento de 12V. Ambas luces deben ser de la misma referencia y proveedor. Ha de ser posible el ajuste de la orientación de la luz (mecánicamente) y operar el encendido / apagado a través del control remoto.

En el panel principal, se deben visualizar los siguientes indicadores:

- Nivel de combustible
- Nivel de aceite



				1. Tracción: ○ Pulsador para establecer el permiso de desbloqueo de frenos. ○ Pulsador para deshabilitar la contra rotación (función útil si tiene que remolcar algo) ○ Funciones solo con fines de mantenimiento (indicarlo mediante un comentario en el panel): ➤ Bloquear oruga izquierda ➤ Bloquear oruga derecha ○ Habilitar / deshabilitar función "Movimiento hacia atrás rápido": Con esta función activada, se habilita la posibilidad de ir lo más rápido posible si se encuentra un obstáculo mientras se trabaja con la picadora (independientemente de la configuración de velocidad establecida en el mando) 2. Motor de combustión: ○ Posibilidad de establecer la "velocidad base alta" (rpm máximos) y visualizar el valor de fábrica ○ Posibilidad de establecer la "velocidad base baja" (rpm de ralentí) y visualizar el valor de fábrica ○ Pulsador para establecer el valor predeterminado de fábrica. ○ Pulsador para reiniciar el contador de servicio ○ Pulsador para inhibir la regeneración de DPF ○ Pulsador de regeneración de DPF 3. Apero principal (apero frontal): ○ Opción de establecer un valor de velocidad del motor a partir del cual se deja que el apero arranque. ○ Posibilidad de bloquear el sentido de giro del apero: bloquear selector hacia arriba o bien bloquear el selector hacia abajo. 4. Ventilador trasero: ○ Habilitar / deshabilitar la limpieza automática del radiador cuando el apero principal esté funcionando (giro automático de
--	--	--	--	---



				las aspas del ventilador para que sople aire hacia afuera) ○ Posibilidad de establecer el tiempo de succión y el tiempo de extracción. 5. Bloqueo remoto: ○ Bloquear / Desbloquear tracción ○ Bloquear / Desbloquear cilindros hidráulicos de los aperos 6. Fecha, hora e idiomas: castellano, inglés, italiano, francés y alemán. Otras funciones que disponer: • Visualizar las alarmas activas • Temporizador de máquina: visualizar el tiempo total y parcial del motor, con la posibilidad de restablecer el tiempo parcial con un botón. ○ CONTROL REMOTO Las maniobras y la traslación se deben poder dirigir desde un mando de control remoto con los siguientes controles: • Joystick para la traslación 360º proporcional • Paro de emergencia • En caso de que haya una picadora / desbrozadora instalada: control de las RPM y del sentido de giro. • Activación/apagado de la iluminación de trabajo • Control de los pistones hidráulicos posterior y delantero • Bloqueo/desbloqueo de los pistones hidráulicos del apero delantero • En caso de que haya un cabrestante instalado: rotación en ambos sentidos del cabrestante y control de su velocidad. • Control de la velocidad de traslación mediante: 1. Control del rpm del motor, mediante dos botones que permitan subir y bajar respectivamente el valor. 2. Potenciómetro que permite la variación de velocidad. 3. Empuje del joystick de la traslación proporcional a la velocidad que se desea. En otras palabras, cuando el joystick está empujado al máximo, la máquina va a la máxima velocidad
--	--	--	--	---

27

Handwritten signatures and initials in blue ink.



permitida según el rpm del motor establecido (punto 1) y la posición del potenciómetro (punto 2).

El control remoto de la máquina debe estar programado en una CPU: EXOR XA5 RISC Dual Core 1.6GHz o equivalente. Ésta debe estar ubicada en una caja accesible y protegida.

El sistema de control remoto debe permitir una distancia de trabajo de 100m (hasta 1km en terreno plano y sin obstáculos). La autonomía del mando debe ser de al menos 16 horas. No obstante, se permite que el mando tenga una autonomía de mínimo 8 horas, pero funcionando con baterías recargables. En este último caso, debe haber la posibilidad de ubicar una batería auxiliar del mando a bordo de la máquina.

MEDIDAS GENERALES Y PESO

Sin la instalación de accesorios en los aperos frontal y posterior o en otra zona de la máquina, lo pesos y dimensiones deben ser:

Pesos y dimensiones	
Sin implementos o accesorios	
Dimensiones	226 x 228 x 130 cm (Ancho x Largo x Alto)
Peso total (máx.)	3600 kg

Si hay accesorios instalados:

La anchura no debe exceder de 1600mm

La longitud no debe exceder de 3200 mm

○ **DECLARACION Y CERTIFICADO CE DE CONFORMIDAD**

La máquina debe poseer la placa con marcado CE de conformidad con los criterios de la Directiva de "Seguridad de Máquinas (2006/42/CE)"

A demás, debe disponer del documento de certificación según Directiva de "Seguridad de Máquinas (2006/42/CE). Deberá presentar dicho certificado junto con su propuesta técnica.



				○ APEROS FRONTALES El apero frontal debe poder subir y bajar mediante una estructura de chapa o tubular de acero estructural de alta resistencia (STRENX 700 o equivalente) accionada mediante dos cilindros hidráulicos (para más información, vea el apartado "SISTEMA HIDRÁULICO"). Los brazos delanteros deben incorporar un mecanismo que permita acoplar diferentes tipos de accesorios sin el uso de herramientas, activado manualmente por una manivela en el centro. Primero, se acopla el apero sobre los brazos hidráulicos mediante unos ganchos. Luego, con solo rotar la manivela unos 90º, el mecanismo ha de ser capaz de fijar el apero de manera segura. Los brazos hidráulicos son capaces de levantar el apero hasta 1.3m, soportando un máximo de 800 kg. <i>Pala de rescate // Rescue shovel</i> La máquina debe poder incorporar una pala de arrastre delantera con el fin de despejar escombros, cargas pesadas y otros obstáculos de la carretera. Fabricada con chapas de acero estructural de alta resistencia (ST-52 o equivalente) de 8-10 mm de grosor, y reforzada con múltiples cartelas para garantizar su robustez y capacidad de soportar la fuerza de empuje de la máquina. Debe de cubrir toda la amplitud de la máquina. ○ APEROS POSTERIORES En la parte posterior de la máquina podemos incorporar dos tipos de aperos. <u>Brazos hidráulicos:</u> Por un lado, como en la parte frontal, debe haber unos brazos hidráulicos fabricados con estructura de chapa o tubular de acero estructural de alta resistencia (STRENX 700 o equivalente), accionados mediante dos cilindros hidráulicos (para más información, vea el apartado "SISTEMA HIDRÁULICO"). En estos brazos el acoplamiento deberá realizarse mediante un par de bulones de diámetro 20mm. En este caso, se permite el uso de herramientas para instalar el apero.
--	--	--	--	--



Chasis estructural: Por otro lado, la estructura del chasis se extiende para incorporar un accesorio adicional. Como en el caso de los brazos hidráulicos posteriores, también se incorpora el accesorio mediante un par de bulones de diámetro 35mm. Uno de ellos es fácilmente extraíble para permitir la rotación del apero más de 90º (objetivo: permitir el acceso rápido y fácil a la puerta posterior para poder abrirla en caso de tareas de mantenimiento / reparación).

Pala de arrastre

La máquina ha de poder suministrarse junto con una pala de acero. Ésta se debe poder instalar en los brazos traseros hidráulicos y debe cubrir la amplitud del sistema de traslación (1003mm). La estructura principal de la pala debe fabricarse con un acero estructural ST52 o equivalente. La pala debe incorporar un implemento en la parte final tipo "cuchilla" de un acero de alto módulo elástico y alta resistencia al desgaste (material PKT-117 o equivalente) que permita el arrastre de la tierra.

Zanjadora

Deberá incorporar una herramienta necesaria para crear zanjas y perímetros contra incendios en materia orgánica o subsuelos en la parte frontal de la máquina robotizada.

Aperos Superiores // Top Accessories

Ha de ser posible instalar determinados accesorios en la parte superior de la máquina. No es necesario que exista de serie una estructura para habilitar la fijación de dichos accesorios, pero si la interfaz necesaria para instalar dicha estructura. De esta manera, la instalación de accesorios se llevaría a cabo de manera modular. La instalación y retiro del accesorio debe poder realizarse de manera rápida y fácil, sin el uso de herramientas manuales.

Monitor

La máquina se debe poder suministrar con un monitor instalado en el apero superior. La instalación y extracción de este deberá poder



				realizarse sin la necesidad de herramientas con un mínimo de dos personas. El monitor deberá estar fabricado en aluminio y podrá ser manipulado mediante control remoto, se debe suministrar un mando a distancia La alimentación eléctrica del monitor se deberá realizar a través de la batería del robot. La conexión deberá ser de tipo rápido, extraíble sin herramientas y con una protección mínima IP67. Cuando el monitor no se encuentre instalado esta conexión debe quedar completamente cubierta. El monitor instalado deberá cumplir como mínimo con las siguientes características técnicas: • Caudal máximo: 3.000 L/min • Presión nominal: 10 Bar • Presión máxima: 17 Bar • Tamaño de la entrada: 2,5" • Tamaño de la salida: 2,5" • Salida con selección de caudal: Sí • Peso: 16 kg • Rango de movimiento vertical: -45º+85º • Rango de movimiento horizontal: 355º • Protección: IP67 Picadora/Desbrozadora/Trituradora. La máquina debe incorporar de un apero delantero con función trituradora para atacar combustible. Características del apero: • Tipo: trituradora de martillos fijos • Ancho de trabajo: 1,25m • Ancho total: 1,52m • Rango de presión requerido (min-máx.): 200 – 280 bar • Accionamiento de la trituradora: debe ser mediante un motor hidráulico de pistones de cilindrada fija, conectado al circuito hidráulico de maniobras de la máquina. Cilindrada: 28cc • Peso máximo del apero (con soporte y sin cabrestante): 530 kg La orientación de la picadora no debe ser fija con respecto a los brazos hidráulicos de la máquina, sino que debe contar con un sistema oscilante, con un muelle en cada lateral, que permita el balanceo de esta (rotación en torno al eje
--	--	--	--	---

31

Handwritten signatures and initials in blue ink.



longitudinal de la máquina), facilitando así su adaptación a las irregularidades del terreno.

La trituradora debe poseer propiamente su Declaración de conformidad CE sujeta a la directiva sobre máquinas 2006/42/CE.

Cabrestante trasero // Rear winch

Debe poder instalarse un soporte con cabrestante en la extensión trasera del chasis. El sistema de cabrestante posterior 360º debe estar diseñado para integrarse en la extensión de chasis posterior del robot, permitiendo operaciones de tracción, recuperación y anclaje en cualquier dirección gracias a un mecanismo giratorio de rotación continua 360°.

El cabrestante debe cumplir con las siguientes características técnicas:

- Capacidad de tracción nominal en primera capa de al menos 2.000 kg
- Presión máxima de trabajo 130 bar
- Diámetro de cable de al menos 8 mm
- Peso no superior a 26 kg (solo cabrestante con cable y gancho)
- Engranajes sinfín en baño de aceite con protección contra retroceso de carga
- Debe disponer de embrague manual
- La carcasa debe estar fabricada en aluminio endurecido
- Debe disponer de declaración de conformidad CE

El cabrestante debe instalarse sobre un soporte o estructura fabricada en acero de alta resistencia que soporte todos los esfuerzos generados por la fuerza de tracción. La conexión hidráulica entre cabrestante y robot debe realizarse mediante acoplamientos rápidos y sin el uso de herramientas.

Además, el diseño debe permitir cualquier tarea de mantenimiento sobre el robot sin necesidad de retirar el accesorio por completo.

El sistema completo robot-cabrestante debe ser capaz de generar una fuerza de tracción de al menos 1500 kgf.

Deberá presentar carta del fabricante, donde acredite al licitante como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación del licitante, así como el respaldo



				respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación. Marca: Vallfirest.
--	--	--	--	---

¿Quiénes Podrán Participar?

Podrán participar personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con los servicios que se requieren, tengan la capacidad y cumplan o superen las especificaciones solicitadas en la propuesta técnica; que garanticen proposiciones solventes y que reúnan las mejores condiciones del mercado en cuanto a: Precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes requeridas por la convocante, así como cumplir con los requisitos enunciados en las bases de la presente Licitación Pública.

Consideraciones generales

Los participantes deberán de prever y asumir que las siguientes consideraciones para la propuesta técnica y económica respectivamente, son de carácter obligatorio debiendo garantizar como mínimo lo requerido o condiciones superiores.

En caso de **NO ACREDITAR** lo señalado en las condiciones descritas en los presentes requerimientos de la licitación, su propuesta económica y técnica solo servirá como comparativo para determinar el fallo según convenga al Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

El licitante interesado en participar deberá presentar una **CARTA INTENCIÓN de PARTICIPACIÓN** para el presente proceso, en la que manifieste un correo electrónico mediante el cual se le harán llegar las especificaciones técnicas requeridas para el correcto funcionamiento de los productos a ofertar. Lo anterior, derivado del grado de confidencialidad y seguridad que implica la presente adquisición.

Dicha carta deberá presentarse con firma autógrafa en la Jefatura de Adquisiciones, ubicada en Av. Luis Farah Núm. 460, Colonia Conjunto Laureles, Zapopan, Jalisco (Primer piso) del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Los participantes deberán presentar **FICHA TÉCNICA** detallada que describa las características del bien que solicita el área requirente del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan; así mismo se deberán concretar en la entrega de los equipos; el armado de las Estaciones Meteorológicas y del Equipo a control remoto contra incendios forestales; la capacitación operativa para su funcionamiento óptimo y en su caso el programa de mantenimiento preventivo, con el que se debe de realizar dentro del periodo de Garantía.

Criterios para evaluación de la propuesta Técnica y Económica



Los participantes deberán de presentar su propuesta económica en Moneda Nacional, no serán aceptadas cotizaciones en otro tipo de moneda.

- El sistema de evaluación será mediante la modalidad **BINARIA**, tomando en cuenta los siguientes criterios:
 1. Precio más bajo por partida de manera individual, sin ser determinante el que cotice o no ambas partidas de este proceso de licitación.
 2. Menor tiempo de entrega de los equipos que se detallan en este proceso de licitación.
 3. Mayor tiempo de cobertura de la Garantía de cada uno de los equipos a ofertar.

34

La evaluación económica se llevará a cabo de manera individual por cada partida ofertada, una vez analizados los requisitos legales y técnicos de las propuestas.

Si alguna de las partidas encuadra en los supuestos del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procederá al desechamiento exclusivo de dicha partida, sin que esto afecte la validez ni la evaluación del resto de las partidas presentadas por el licitante.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Documentos a anexar al Sobre 1

Los participantes deberán presentar **FICHA TÉCNICA** detallada que describa las características del equipo solicitado y se compruebe que el mismo corresponda al requerido.

Los participantes en la licitación, deberán de presentar carta manifiesto de **GARANTÍA** donde la persona física o representante legal de la razón social, (por escrito en hoja membretada, firma autógrafa; bajo protesta de decir verdad), carta **GARANTÍA**, en el que se compromete a ofrecer la mejor **CALIDAD del EQUIPO** y que manifieste la duración máxima de la misma; que será una determinante para la evaluación.

El participante en la licitación, deberá de presentar carta manifiesto donde la persona física o representante legal de la razón social, (por escrito en hoja membretada, firma autógrafa; bajo protesta de decir verdad), de **GARANTÍA DE SUSTITUCIÓN** en la que reemplazará el equipo por cualquier defecto de fabricación, en qué plazo después de ser notificado, ya sea vía telefónica o correo electrónico.

En el caso de la partida 2 DRONSTER VALLFIREST Equipo de control remoto para combate de incendios con accesorios. Los participantes deberán presentar **CARTA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE**, donde acredite al proveedor como su distribuidor autorizado manifestando el respaldo para la participación del licitante, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación.



Condiciones de entrega

La entrega se realizará por partidas adjudicadas; en un plazo no mayor a 30 días naturales para las Estaciones Meteorológicas y 20 días para el Equipo a Control remoto (Dronster) a partir de la emisión del fallo en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zapopan; con domicilio en Av. Dr. Luis Farah 460, Conjunto Laureles, 45150 Zapopan, Jal. En un horario de lunes a viernes de 9:00 – 14:00 horas. ³⁵

Cabe señalar que se deberá de prever que este equipo deberá ser entregado, armado y en condiciones óptimas para hacer uso de las mismas; con la capacitación para su correcto funcionamiento y el plan de mantenimiento preventivo. Una vez que se haya realizado a la entrega del equipo el pago se realizará cuando se integren en su totalidad los documentos que se requieren para el expediente de pago.

Garantía

El proveedor que resulte adjudicado, deberá de presentar la garantía por escrito en hoja membretada, firmada; detallando las consideraciones para hacer valida la misma, resaltando la parte del tiempo que estará vigente la misma.



UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE LOS ANEXOS DE LAS PRESENTES BASES.

FORMATO B

PRESENTACIÓN DE FIANZA

A continuación, se detallan los elementos que deberá plasmar en su Fianza, es importante que se transmitan a su Afianzadora tal y como se mencionan, para evitar errores u omisiones que impidan la aceptación del documento.

36

Beneficiario: Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Domicilio: Dr. Luis Farah # 460 C.P. 45150 Zapopan Jalisco, Col. Conjunto Laureles.

R.F.C.: OPD250926CE1 (Plasmarlo sin espacios intermedios)

“(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11,36,144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$_____ (PLASMAR CANTIDAD CON NUMERO Y LETRA) I.V.A. INCLUIDO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN., PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O RAZON SOCIAL PARA EL CASO DE PERSONA MORAL) _____, RFC _____, CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____, CIUDAD _____, CP _____. EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. _____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____ (PLASMAR CANTIDAD CON NUMERO Y LETRA) I.V.A. INCLUIDO, RELATIVO A (PLASMAR LA DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)”.

ESTA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTIA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FIADO Y SOLO PODRA SER CANCELADA POR EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN.

LA PRESENTE FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACION DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

NOTAS:

El domicilio plasmado, deberá ser el que se indicó en la inscripción o última actualización del Padrón de Padrón de Proveedores del OPD.

Prestar especial atención en que las cantidades con letra y numero coincidan totalmente, incluyendo los centavos.

Para el caso en que la orden de compra corresponda a una ampliación, que esta ligada a más órdenes de compra, o sea una fianza de anticipo, contactarse al teléfono 3338182200 ext 3721 para verificar



FORMATO C

ENVIO DE PREGUNTAS

Licitación Pública con numero de Requisición: _____

37

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

II.- Nombre del representante legal o la persona física, según aplique:

III.- Número de registro en el padrón de proveedores del OPD (en su caso del Municipio):

En Caso de no contar con él, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos De Zapopan en caso de resultar adjudicado;

IV.- Bajo protesta de decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio;

V.- Relación de cuestionamientos correspondientes:

Número:	Pregunta:
1	
2	
3	

Nombre y firma

Del representante legal o la persona física



FORMATO D (Sobre 1)

CARATULA PARA SOBRE

FECHA	
No. De Requisición:	
Objeto de la Licitación:	
No. De Sobre	1 (Documentación legal y técnica)
Nombre del Proveedor:	
Nombre y Firma del Representante Legal o persona física:	

ESPACIO PARA COLOCAR LA ETIQUETA



FORMATO D (Sobre 2)

CARATULA PARA SOBRE

FECHA	
No. De Requisición:	
Objeto de la Licitación:	
No. De Sobre	2 (Propuesta económica)
Nombre del Proveedor:	
Nombre y Firma del Representante Legal o persona física:	

39

ESPACIO PARA COLOCAR LA ETIQUETA



ANEXO 1 (Sobre1)

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Me refiero a la Licitación Pública con numero de Requisición: _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Bienes/Productos/Servicios ofertados:

40

PDA.	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	ESPECIFICACIONES DETALLADAS	MARCA

(Nombre _____) en mi calidad de (*indicar si es: representante legal, o persona física* _____) me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación y ofrezco lo siguiente:

- Plasmar tiempo de entrega o periodo de prestación de servicios en días naturales (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas).
- Plasmar tiempo de garantía en días naturales (*Plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes, productos o servicios.*)
- Plasmar los valores agregados con los que cuenta su bien, producto o servicio, en el caso que así sea (*Características que generan mayor valor a su propuesta o que significan mejores beneficios para el Municipio*)

(Nombre y firma)

Del representante legal o la persona física.

NOTAS:

Este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el **"FORMATO A"** y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica y económica.

Llenar todas las partidas en el mismo orden en el que se plasma en el **"FORMATO A"**, para las partidas donde no desee participar deberá poner la leyenda **No cotiza, no presentarlo de esta forma será motivo de desechamiento.**



ANEXO 2 (Sobre2)

PROPUESTA ECONÓMICA

Me refiero a la Licitación Pública con numero de Requisición: _____

PARTID A	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL

41

Subtotal:	
IVA:	
Total:	
Total con letra:	

PLASMAR EL SIGUIENTE MANIFESTO "LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DESDE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS Y/O VIGENCIA DEL CONTRATO".

(Nombre y firma)
Del representante legal o la persona física.

NOTAS:

- Utilizar este Anexo solo para participación presencial (sobre), El agregar este anexo al sobre 1 será motivo de desechamiento.
- Llenar todas las partidas en el mismo orden en el que se plasma en el "FORMATO A", para las partidas donde no desee participar deberá poner la leyenda No cotiza, no presentarlo de esta forma será motivo de desechamiento.
- Deberá cotizar a 2 decimales, el no presentarlo de esta forma será motivo de desechamiento.



**ANEXO 3
CARTA DE PROPOSICIÓN**

Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Licitación pública con número de Requisición _____

(Plasmar nombre del representante legal o persona física según aplique)

42

En mi calidad de representante legal de la empresa: _____

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

1.- Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar en la presente licitación, previstos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el Artículo 58 fracción VIII, IX del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal Protección Civil y Bomberos de Zapopan;

2.- Presenta declaración de integridad y no colusión, mediante la cual manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el que suscribe por sí mismos o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, o cualquier otro acto que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Así como de incitar la celebración de acuerdos colusorios, tanto con los servidores públicos que intervienen como con los demás licitantes participantes.

3.- Que en caso de existir un conflicto de interés con los servidores públicos que intervienen en la atención, tramitación y resolución de este procedimiento, por motivo de negocios, relaciones personales, familiares y/o laborales, informar oportunamente a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas que conforme a derecho correspondan, en los términos previstos por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal del Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

4.- De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, de las obligaciones pactadas, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en los bienes por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier avería o desavenencia imputable a mi representada, y con ello reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados de ser el caso;

5.- Que conozco las Faltas Graves previstas en los Artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en las que puedo incurrir, y me abstendré de realizar cualquier acto u omisión que en consecuencia genere su encuadre.

6.- Que estos son los accionistas representantes de venta y Representantes Legales de mi Representada:

Nota: En caso de no contar con ellos ya sea persona moral o persona física, deberá plasmar textualmente **no contar con ellos**, en cada uno de los recuadros, **asimismo en el caso de que de los accionistas y/o socios se desprenda alguna persona moral, grupo o similar, deberá plasmar además los nombres de los socios y/o accionistas que lo integran, hasta el nivel en que únicamente se trate de personas físicas.**

REPRESENTANTES DE VENTAS	REPRESENTANTES LEGALES	ACCIONISTAS Y SOCIOS



7.- Nuestra propuesta y correspondiente cotización incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;

8.- Los precios que ofertamos serán firmes hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;

9.- De resultar adjudicados y en caso de no estén inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores del OPD, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido; 43

10.- Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;

11.- Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentándose en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.

(Nombre y firma)
Del representante legal o la persona física.

NOTA:

Para el caso de las personas físicas, en el apartado donde se requiere el nombre de la empresa, deberá plasmar el nombre de la Persona Física.



ANEXO 4
CARTA DE ESTRATIFICACIÓN

Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Licitación pública con número de Requisición _____

En mi calidad de representante legal de la empresa:

44

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que:

1.- Nuestra clasificación como empresa es (micro, pequeña o mediana):

lo anterior de conformidad a lo establecido dentro del acuerdo del Diario Oficial de la Federación por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, en base a la siguiente tabla:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas anuales) X 90%

2.- Que, por el domicilio fiscal, somos un proveedor: Señalar con "X"

- Municipal (Proveedores domiciliados en Zapopan): _____
- Local (Proveedores domiciliados en el Estado): _____
- Nacional (Proveedores domiciliados en otros Estados): _____
- Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): _____

3.- Que nuestro domicilio fiscal es:

4.- Correo electrónico para notificaciones en caso de empate técnico:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en el supuesto que conforme al artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 83 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, exista un empate técnico y la estratificación sea el criterio de preferencia a aplicar, entregaré en un término de 24 horas a partir de la notificación del requerimiento vía electrónica, escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado por mi representante legal o la persona física, además de quien sea mi contador, el cual deberá contener un resumen contable de ventas, el desarrollo de la fórmula: Tope Máximo combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas anuales) X 90%, y la declaración del tamaño de la empresa de conformidad a la tabla de estratificación, anexando cédula profesional del contador público, y la declaración anual del ejercicio inmediato anterior, mismo que será dirigido a la Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan presentado en la oficialía de partes de la Jefatura de Adquisiciones ubicada en 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.), para el caso de licitaciones de carácter nacional, se otorgará un plazo no mayor a 48 horas, para la recepción de la documentación.

En caso de no presentarla en el tiempo y con las características manifestadas, será motivo de desechamiento, quedando fuera la propuesta presentada. Así mismo reiterar que la falsedad de documentación, será motivo de desechamiento y el inicio de los procedimientos correspondientes ante el Organo Interno de Control del OPD.

(Nombre y firma)

Del representante legal o la persona física.

www.bomberos.zapopan.gob.mx

Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles Zapopan, Jalisco. C.P 45150

72



**ANEXO 5
ACREDITACIÓN LEGAL**

Yo, (Nombre del Representante Legal o Persona física), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, a nombre y representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA)

LLENAR: PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	
Nombre del "PARTICIPANTE":	
No. de Registro del Padrón de Proveedores del OPD : (en caso de contar con él)	
RFC:	
Domicilio Fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Número de folio de la Credencial para Votar (personas físicas):
Correo electrónico:	
LLENAR: PERSONAS MORALES	
Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo y Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
PARA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE COMPAREZCAN A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO QUE NO ESTÁ MANIFESTADO EN SU REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES	
Número de Escritura Pública:	
Tipo de poder:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
Lugar y fecha de expedición:	

(Nombre y firma)
Del representante legal o la persona física



ANEXO 6
DECLARACIÓN DE APORTACIÓN 5 AL MILLAR FONDO MUNICIPAL

Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Licitación Pública con número de requisición _____

Fecha: _____

46

(Nombre) en mi calidad de (indicar si es: representante legal, o persona física) de la empresa _____ bajo protesta de decir verdad y de manera voluntaria manifiesto que de acuerdo al artículo 59 fracción XVI, 145 fracción I y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (**Plasmar "SÍ ACEPTO" o "NO ACEPTO"**), de resultar adjudicado, me sea retenida la contribución a la aportación del equivalente al 5 al millar antes de IVA, para el Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).

Manifiesto que esta aportación no tendrá repercusión en la integración de mi propuesta económica.

(Nombre y firma)
Del representante legal o la persona física.

Nota:

El no indicar textualmente "Si acepto" o "No acepto", o indicar las dos opciones a la vez será motivo de desechamiento.